examiné el libro intitulado: *Los rituales y monarquía indiana,* repartido en tres tomos, compuesto por el padre fray Juan de Torquemada, difinidor que fue de esta provincia, predicador y guardián del convento de Tlaxcalla, en él no hallo cosa que sea contra nuestra fe católica y buenas costumbres; antes lo juzgo por utilísimo y digno de que salga a luz; porque de las historias que de la antigüedad y origen, ritos y costumbres de los indios hasta ahora han salido, ninguna dice las cosas con más fundamento, ni tan de raíz, por ser su autor tan gran ministro y lengua y haber tratado tanto con los naturales y haberlo sacado todo de sus antiguas pinturas e historias. Muestra bien su autor su mucha erudición y letras, así en lo humano como en lo divino y no sin gran trabajo mezcló lo dulce de la historia, con lo útil y provechoso, donde el docto hallará mucho qué ver y el que no lo fuese, mucho en que deleitarse; y de quien tan bien cumple con todo se le puede decir que: *omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.* Será su impresión de mucho provecho y los señores del Consejo podrán ver en él las razones tan piadosas, verdaderas y doctas e importantísimos avisos que se dan para la conservación de estos naturales, que tanto pretende la majestad de el rey Felipe III, nuestro señor; y éste es mi parecer. Dado en este convento de Santiago de Tecalli a 22 del mes de febrero de 1612.

Fray Luis Váez

APROBACIÓN DEL REVERENDO PADRE FRAY FRANCISCO DE ARRIBAS, LECTOR JUBILADO DE TEOLOGÍA, PADRE DE PROVINCIA DE LA CONCEPCIÓN Y CONFESOR DE LA SERENÍSIMA REINA DE FRANCIA, HIJA DEL REY DON FELIPE III, NUESTRO SEÑOR

Por comisión del reverendo padre fray Antonio de Trejo, comisario general de las Indias, he visto en tres tomos los veinte y un libros de la *Monarquía indiana, &c,* compuestos por el muy reverendo padre fray Juan de Torquemada, predicador y guardián del convento de San Francisco de Tlaxcalla y difinidor de la Provincia del Santo Evangelio en México; y habiéndolos leído atentamente, después de no ver en ellos cosa que sea contra nuestra santa fe católica o buenas costumbres, hallo que el autor procede como persona de aventajada erudición y doctrina, manifestándose en esta obra muy gran teólogo y diligentísimo historiador; y juzgo la impresión de dichos libros por muy provechosa a todos estados, porque la lección de ellos abraza tan diversas materias y por tan buen estilo, que a todos será de mucho aprovechamiento. Dada en San Francisco de Madrid a 4 de febrero de 1613.

Fray Francisco de Arribas

Fray Antonio Trejo, comisario general de Indias, con plenitud de potestad por nuestro reverendísimo padre fray Juan del Hierro, ministro general de toda la orden, dio licencia al padre Torquemada en 5 de febrero de 13 ante fray Diego de Siervo, secretario.

APROBACIÓN DEL LICENCIADO PEDRO DE VALENCIA, CORONISTA DEL REY NUESTRO SEÑOR

Por mandado del Real Consejo de Castilla he visto los veinte y un *Libros rituales y monarquía indiana* compuestos por el padre fray Juan de Torquemada, de la orden del señor San Francisco y difinidor de la Provincia del Santo Evangelio en la Nueva España, que están escritos en tres tomos grandes y me parece que se le puede conceder la licencia que pide para imprimirlos; porque no contienen cosas contra la fe ni buenas costumbres; antes muchas para la edificación de la iglesia y gloria del nombre de Dios, por la conversión de tantas ánimas y buenos ejemplos de los santos varones que en ella se ocuparon y porque dan muy particular noticia de las historias, costumbres, ceremonias y gobierno de los indios occidentales, sacada con gran diligencia y cuidado de las antiguas tradiciones y pinturas de los mismos indios, que todo puede aprovechar para mayor conocimiento de aquellas provincias y de lo tocante a su buena administración. En Madrid, 5 de mayo de 1613.

Pedro de Valencia